

DELEGACIÓN DE DEPORTES

CURSO NATACION VERANO 2018

MARQUE LO QUE PROCEDA:

MENSUAL 29.40€

QUINCENAL: 18.85€

DOCUMENTACION A ENTREGAR:

- Hoja de inscripción de las escuelas deportivas municipales cumplimentada.
- Una fotografía tamaño carnet reciente.
- En el caso de ser mayor de 18 años fotocopia D.N.I.
- La forma de pago será mediante recibo bancario (N 60), emitido en la oficina de la Delegación de Deportes.

ACTIVIDAD QUE DESEA INSCRIBIRSE: _____

GRUPO: _____

DÍAS: LUNES A JUEVES

HORARIO: _____ **FECHA INSCRIPCIÓN:** _____

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO

NOMBRE: _____ **APELLIDOS:** _____

SEXO: _____ **FECHA DE NACIMIENTO:** _____

EMPADRONADO: **SI** **NO** **DNI:** _____ **CÓDIGO POSTAL:** _____

DOMICILIO: _____ **Nº:** _____

POBLACIÓN: _____ **PROVINCIA:** _____

TELÉFONO FIJO: _____ **TELÉFONO MÓVIL:** _____

E - MAIL: _____

FIRMA DEL PADRE/MADRE/TUTOR

FDO:

FECHA:

DNI:

Con la firma del presente documento, declaro que mi hijo/a no padece ninguna enfermedad o patología que le impida realizar con normalidad la actividad en la que lo inscribo, otorgando mi autorización para que participe en el programa de curso natación de la temporada 2018, y me hago cargo de toda responsabilidad de cualquier tipo motivada por las consecuencias de conducta irregular o incumplimiento de las normas por parte de mi hijo/a en el transcurso de la misma.

Los datos personales contenidos en este impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias, pudiendo dirigirse a este órgano para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE nº 289, de 14 de diciembre 1999). De la misma forma y a efectos de lo previsto en el artículo 3 de la LO. 1/1982 del 5 de mayo de Protección Civil del derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la propia imagen, otorgo mi consentimiento expreso a favor de la Delegación de Deportes de San Juan de Aznalfarache, para la captación, reproducción, difusión y publicación por fotografía, filme o cualquier otro procedimiento de la imagen de mi hijo/a menor de edad a efectos de presentación, distribución y publicación exclusivamente para la divulgación externa e interna de las actividades de la Delegación de Deportes de San Juan de Aznalfarache. Con su firma, usted autoriza a dicha Delegación para que trate sus datos según las finalidades expuestas. Si por el contrario usted no da su autorización marque la casilla

DELEGACIÓN DE DEPORTES

NORMAS PARA EL CURSO DE NATACION VERANO 2018

INFORMACIÓN

- La inscripción no lleva implícito tener un seguro médico, ya que no existe en la actualidad normativa legal que imponga a las entidades locales la asistencia sanitaria respecto a los deportistas que participen en programas deportivos municipales no federados, siendo el propio usuario el que correrá con los gastos médicos en el caso de lesión o accidente deportivo.
- Existe un seguro de responsabilidad civil que cubre las posibles incidencias que puedan desprenderse de dichas actividades.

ALTAS Y BAJAS

- Las bajas tienen que ser comunicadas **por escrito en registro** del Exmo. Ayto. de San Juan de Aznalfarache.
- No se considerarán bajas aquellas que se realicen por teléfono, ni las que sean comunicadas en la oficina del Polideportivo 1º Mayo.
- La inscripción en la actividad implica el alta por toda la temporada, salvo notificación de la baja por parte del usuario.
- Las bajas tienen que ser notificadas con anterioridad a la emisión de recibos de cobro.

PAGOS

- El precio de la actividad deportiva quedará determinado por la actividad en el que se produzca la inscripción, según la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Servicios y Actividades de Instalaciones Deportivas Municipales vigente, pudiendo ser modificada a partir del 1 de enero de cada año.
- Todos los pagos serán realizados por recibo bancario de N60, el cual será emitido por la Delegación de Deportes. El ayuntamiento podrá recurrir a cualquier acción jurídica o administrativa para la reclamación del impago de las tasas correspondientes de la actividad.
- No será preciso hacer un nuevo abono de matrícula si se produce un cambio de actividad, siempre que se realice la baja y el alta correspondiente de forma simultánea.

DEVOLUCIONES

- Sólo se devolverá el abono de la escuela deportiva si el usuario se da de baja antes del comienzo del mes para que solicita la baja.
- No se producirán devoluciones con más de dos meses de antigüedad, si el usuario no ha tramitado la baja por escrito.
- Una vez formalizada la inscripción en alguna actividad no tendrá derecho a devolución de la matrícula, salvo que dicha baja se produzca antes del inicio de la actividad o por la no celebración de la misma.
- En el caso de que se produzca una devolución, la Delegación de Deportes presentará su notificación por escrito. Una vez transcurrido el plazo de 20 días, si no ha sido satisfecho por parte del usuario, se trasladará la deuda al Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal de la Diputación de Sevilla.

COMIENZO DE LAS CLASES

- La Delegación de Deportes no estará obligado a recuperar las clases que se hayan suspendido por causas climatológicas o por indisponibilidad del monitor.
- Nos regiremos por el calendario laboral o escolar de San Juan de Aznalfarache (vacaciones de navidad, semana santa, puentes y festivos) según el programa de actividades (escuelas deportivas – adultos – acuático).
- La persona inscrita/ alumno, conoce la normativa vigente para las actividades e instalaciones deportivas gestionadas por la Delegación de Deportes y se compromete a su estricto cumplimiento.
- Los horarios y días de clases de cada una de las actividades deportivas programadas podrán suspenderse por falta del número mínimo de inscritos u otras cuestiones de carácter organizativo. También podrá modificarse los horarios de las actividades deportivas con la llegada del buen tiempo debido a las altas temperaturas.
- Durante el periodo vacacional según el calendario escolar del Municipio, no se impartirán ningún tipo de actividad, exceptuando el nado libre que se regirá por el calendario laboral del Exmo. Ayto. de San Juan de Aznalfarache.

FDO.:

CON LA FIRMA DE ÉSTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE HA RECIBIDO COPIA DE LA NORMATIVA.